



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUSE



Delegación Federal en el Estado de Querétaro
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. F.22.01.01.02/0130/2021
Asunto: Se emite Actualización de Licencia Ambiental Única

Santiago de Querétaro, Qro., a 27 de enero de 2021

Sr. Michel Pisano Palomino

**Representante legal de la persona moral
LBQ FOUNDRY, S.A. DE C.V.**

Calle 2 No. 18

Parque Industrial Benito Juárez

C.P. 76120, Querétaro, Qro.

Teléfono: 442 192 7315

Correo electrónico: michel.pisano@lebelier.com

rubi.dejesus@lebelier.com

Rubi Gpe. De Jesús Alonso

09-02-21

Personas autorizadas para oír y recibir notificaciones:

C. Rubí Guadalupe De Jesús Alonso

Número de Registro Ambiental: LFOLJ2201411

En atención a la solicitud de Actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000004-2012 recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Querétaro en fecha 09 de diciembre de 2020 y registrada con bitácora número 22/LU-0046/12/20, debido al incremento de la capacidad instalada, altas, bajas y cambios de nomenclatura de equipos generadores de emisiones contaminantes y la actualización del listado de residuos peligrosos generados; por lo que una vez analizada la información proporcionada informo a Usted lo siguiente:

CONSIDERANDOS

- I. Que mediante Oficio No. F.22.01.01.02/1634/12 con fecha 27 de agosto de 2012, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, expidió la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000004-2012 para el establecimiento ubicado en Calle 2, No. 18, Zona Industrial Benito Juárez, C.P. 776120, Querétaro, Qro., en favor de persona moral LBQ FOUNDRY, S.A. DE C.V., cuya actividad principal es la fundición y moldeo de piezas de aluminio, con una capacidad anual instalada de: 6,000,000 piezas de cilindros para frenos y 1,500,000 piezas de turbos.
- II. Que mediante Oficio No. F.22.01.01.02/0850/15 con fecha 12 de mayo de 2015, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, expidió la Actualización de la Licencia Ambiental Única



16-02-21



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Querétaro
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. F.22.01.01.02/0130/2021
Asunto: Se emite Actualización de Licencia Ambiental Única

Santiago de Querétaro, Qro., a 27 de enero de 2021

No. LAU-22/000004-2012 en favor de persona moral LBQ FOUNDRY, S.A. DE C.V., debido a aumento en la capacidad instalada y cambios en los procesos: 273.7 toneladas anuales de turbos y 8,738.1 toneladas anuales de cilindros.

- III. Que mediante Oficio No. F.22.01.01.02/2070/17 con fecha 04 de octubre de 2017, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, expidió la Actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000004-2012 en favor de persona moral LBQ FOUNDRY, S.A. DE C.V., debido al incremento de la capacidad instalada, cambios a los procesos y modificación del listado de residuos peligrosos generados.
- IV. Que en fecha 09 de diciembre de 2020 la persona moral LBQ FOUNDRY, S.A. DE C.V., a través de su representante legal el Sr. Michel Pisano Palomino, presentó el trámite SEMARNAT-05-002 *Licencia Ambiental Única*, registrado con bitácora número 22/LU-0046/12/20, la cual fue analizada junto con la solicitud de Actualización de LAU en atención a los requisitos del trámite SEMARNAT-05-002.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA); 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 38, 39 y 40 fracción IX inciso c del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el "Acuerdo que establece los mecanismos y procedimientos para obtener la Licencia Ambiental Única mediante un trámite único, así como la actualización de la información mediante una Cédula de Operación Anual", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997, y el "Acuerdo por el que se reforman y adicionan disposiciones al Acuerdo que establece los mecanismos y procedimientos para obtener la Licencia Ambiental Única mediante un trámite único, así como la actualización de la información mediante una Cédula de Operación Anual", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 1998; esta Delegación Federal,

RESUELVE:

PRIMERO.- Tener por cumplidos los requisitos técnicos y jurídicos para acordar lo relativo a la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000004-2012, debido al incremento de la capacidad instalada, altas, bajas y cambios de nomenclatura de equipos generadores de emisiones contaminantes y la actualización del listado de residuos peligrosos generados.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Querétaro
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. F.22.01.01.02/0130/2021

Asunto: Se emite Actualización de Licencia Ambiental Única

Santiago de Querétaro, Qro., a 27 de enero de 2021

SEGUNDO.- Tomando en cuenta la solicitud realizada, la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000004-2012 queda actualizada de la siguiente manera:

CONDICIONANTES

1. La Licencia ampara el funcionamiento y operación del establecimiento denominado ubicado en Calle 2, No. 18, Zona Industrial Benito Juárez, C.P. 76120, Querétaro, Qro., con Número de Registro Ambiental LFOLJ2201411, cuyo titular es la persona moral denominada LBQ FOUNDRY, S.A. DE C.V., que tiene como actividad principal la fundición y moldeo de piezas de aluminio, con una capacidad anual instalada de:

NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD
PIEZAS DE ALUMINIO	35,000	Toneladas

Si la persona moral denominada LBQ FOUNDRY, S.A. DE C.V., decide cambiar de razón social, aumentar la producción, realizar cambios en el proceso, ampliación de instalaciones o requiere manifestar residuos peligrosos, deberá presentar la solicitud de actualización a estas condicionantes, presentando la documentación e información que origina o motiva dichos cambios o adecuaciones, a través del trámite de Actualización de Licencia Ambiental Única.

El funcionamiento y operación se llevarán a cabo conforme a la información proporcionada en la referida solicitud, así como a los términos y condicionantes contenidas en este documento.

7. Las emisiones contaminantes a la atmósfera generadas por la combustión de gas natural de los equipos de calentamiento directo, así como de compuestos orgánicos volátiles (COV), las cuales no se encuentran reguladas por las normas oficiales mexicanas existentes, deben estimarse a través de metodologías como: la aplicación de factores de emisión, estimación mediante datos históricos, balance de materiales, cálculos de ingeniería o modelos matemáticos, y reportarse en la Cedula de Operación Anual.
8. En caso de que la persona moral LBQ FOUNDRY, S.A. DE C.V. decida incluir chatarra de aluminio como insumo en sus procesos, deberá garantizar en todo momento, que la chatarra de aluminio empleada en la fundición está libre de grasas y aceites o cualquier





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Querétaro
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. F.22.01.01.02/0130/2021

Asunto: Se emite Actualización de Licencia Ambiental Única

Santiago de Querétaro, Qro., a 27 de enero de 2021

otro residuo que por sus características sea considerado como peligroso, de conformidad con la normatividad vigente y las normas oficiales mexicanas que a efecto se expidan, en caso contrario, deberá contar con la autorización de reciclaje de residuos peligrosos que a efecto emita esta Secretaría.

TÉRMINOS

SEXTO.- Los equipos en operación: Striko 1, Horno Botta Fusión, Horno Botta Mantenimiento, Striko 3, Striko 10, Horno calentador de cucharones, Máquina ecocore, Línea manual 5 y FDU 's (9 equipos), deberán ajustarse a la NOM-043-SEMARNAT-1993 que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de partículas sólidas provenientes de fuentes fijas.

SEXTO BIS.- CANCELADO

DÉCIMO SEGUNDO.- El manejo dentro del establecimiento y el manejo externo de: Aceite hidráulico gastado, Soluble contaminado, Aceite dieléctrico gastado, Agua contaminada, Tela filtro, Trapos contaminados, Sólidos contaminados, Aerosoles vacíos, Envases vacíos plásticos, Envases vacíos metálicos, Filtros usados, Lámparas fluorescentes, Pilas o baterías usadas, Marcadores o plumones usados, Arena contaminada, RPBI no anatómicos, RPBI punzocortantes, Sustancias químicas caducas inflamables, Sustancias químicas caducas tóxicas, Sustancias químicas caducas corrosivas, Balastras, Pintura caduca, Grasa caduca y Agua ácida o con desincrustante; manifestados en el inciso 4.1 de la solicitud de Actualización de Licencia Ambiental Única No. 22/LU-00046/12/20, deben ajustarse a lo establecido en los artículos 21, 27, 33, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 54 y 56 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 16, 17, 20, 21, 24, 25, 35, 43, 44, 45, 47, 65, 68 fracción II, 71, 72, 73, 75, 82, 84 y 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y a las Normas Oficiales Mexicanas vigentes aplicables en la materia.

TERCERO.- Se hace constar que la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000004-2012 y sus posteriores actualizaciones son válidas en todos los demás términos y condicionantes para el establecimiento ubicado en ubicado en Calle 2, No. 18, Zona Industrial Benito Juárez, C.P. 76120, cuyo titular es la persona moral denominada LBQ FOUNDRY, S.A. DE C.V.

CUARTO.- Notifíquese el presente resolutivo a la persona moral LBQ FOUNDRY, S.A. DE C.V., a través de su representante legal el Sr. Michel Pisano Palomino, personalmente o por alguno de los medios





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Querétaro
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. F.22.01.01.02/0130/2021

Asunto: Se emite Actualización de Licencia Ambiental Única

Santiago de Querétaro, Qro., a 27 de enero de 2021

legales previstos en el artículo 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y cúmplase lo resuelto.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


M. en C. Lucitania Servín Vázquez

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, previa designación firma el presente la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

- C. c. e. p. **Ing. Luis Felipe Acevedo Portilla**, Director General de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes,
luis.acevedo@semarnat.gob.mx ; lau@semarnat.gob.mx
- C. c. e. p. **Lic. Olga Cristina Martín Arrieta**, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones, ucd.tramites@semarnat.gob.mx
- C. c. e. p. **C. María Antonieta Eguiarte Fruns**, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado
maria.eguiarte@profepa.gob.mx
- C. c. e. p. **Ing. Marco Antonio del Prete Tercero**, Secretario de Desarrollo Sustentable de Gobierno del Estado de Querétaro, rtorresh@queretaro.gob.mx

22/LU-0046/22/20

LSV/HGAO/JJMM



Santiago de Querétaro, 02 de febrero del 2021.

ASUNTO: Carta poder.

M. EN C. LUCITANIA SERVIN VAZQUEZ,
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DELEGACION FEDERAL DE SEMARNAT EN
QUERETARO
P R E S E N T E

Por medio de la presente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que yo el **C. Michel Pisano Palomino**, en mi carácter de representante legal de la empresa **LBQ Foundry, S.A. de C.V.**, con dirección en *Calle 2 N° 18, Parque Industrial Benito Juárez, C.P. 76120*, cuyo giro industrial es *Fundición de Aluminio*. Le cedo el poder a la **C. Rubí Guadalupe De Jesús Alonso**, para la gestión y realización de los trámites que ante esta dependencia competan.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Cedo el poder	Acepto el poder
	
MICHEL PISANO PALOMINO REPRESENTANTE LEGAL LBQ FOUNDRY, S.A. DE C.V.	RUBI GUADALUPE DE JESÚS ALONSO COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE LBQ FOUNDRY, S.A. DE C.V.
Testigo	Testigo
	
ALEJANDRO LOPEZ RODRÍGUEZ GERENTE DE COMPRAS Y HSE LBQ FOUNDRY, S.A. DE C.V.	JOSÉ ANTONIO VIDAL PARADA JEFE DE HIGIENE, SEGURIDAD Y ENTORNO LBQ FOUNDRY, S.A. DE C.V.

 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
DE JESUS
ALONSO
RUBI GUADALUPE
DOMICILIO
C 1 205
COL FRANCISCO VILLA 2A SECC 76118
QUERETARO, QRO.

FECHA DE EMISIÓN
05/12/2010

CLAVE DE ELECTOR JSALRB91120522M600
CURP JEAR911205MQTSLB05 AÑO DE REGISTRO 2010 02
ESTADO 22 MUNICIPIO 014 SECCIÓN 0273
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

 



SECRETARÍA DE INTERIORES
Jefe del Registro Electoral

SECRETARÍA DE INTERIORES
Jefe del Registro Electoral

IDMEX1122771850<<0273123105616
9112056M2412311MEX<02<<03295<6
DE<JESUS<ALONSO<<RUBI<GUADALUP

 **MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDECIAL PARA VOTAR



NOMBRE
LOPEZ
RODRIGUEZ
ALEJANDRO
DOMICILIO
C VALLE DEL ROBLE 237
COL VALLE RESIDENCIAL 38020
CELAYA, GTO.

FECHA DE NACIMIENTO
27/06/1965
SEXO: H

CLAVE DE ELECTOR LPRDAL65062711H300
CURP LORA650627HGTPDL08 AÑO DE REGISTRO 1996 02

ESTADO 11 MUNICIPIO 007 SECCIÓN 0412
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

 

 

EDMUNDO JACOBO HOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1831248719<<0412048841089
6506272H2912316MEX<02<<00800<9
LOPEZ<RODRIGUEZ<<ALEJANDRO<<<<


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
VIDAL
PARADA
JOSE ANTONIO
DOMICILIO
C PAMES 202 4
COL CERRITO COLORADO 76116
QUERETARO, QRO

FECHA DE NACIMIENTO
11/02/1975
SEXO H

CLAVE DE ELECTOR VDPRAN75021109H800
CURP VIPA750211HDFDRN05

ESTADO 22
LOCALIDAD 0001

MUNICIPIO 014
EMISIÓN 2019

SECCIÓN 0739
VIGENCIA 2029

AÑO DE REGISTRO 2000 05



INE





EDUARDO J. GONZALEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1945356733<<0739006444500
7502112H2912316MEX<05<<33530<5
VIDAL<PARADA<<JOSE<ANTONIO0<<<<

